

Plan de trabajo 2024
Comité de Probidad y Ética
Secretaría de Desarrollo Social

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Introducción

El plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética (CPE) nace de la convergencia de la consciencia colectiva y la necesidad de transformar la cultura de ética y probidad dentro de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), formulado de la mano con el Plan Bicentenario Refundacional nos alineamos a los enfoques de DDHH, género y diversidad, pluriculturalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Durante muchos años la ética ha sido comprendida desde la moralidad conservadora, excluyendo a poblaciones de distintos sectores, cómo ser; mujeres, comunidad LGBTQ+, discapacidad, pueblos originarios y afro hondureños donde se crearon espacios de desigualdad a lo interno de las instituciones. Con este plan de trabajo se pretende rediseñar la construcción conservadora de la ética institucional, a través de un proceso ético-colectivo que contemple las distintas realidades y cosmovisiones que convergen en la SEDESOL.

Nuestro plan de trabajo contempla múltiples estrategias y actividades que potencian el crecimiento ético e institucional de la SEDESOL, con la finalidad de crear espacios seguros e integrales que garanticen la correcta operatividad de cada persona servidora pública de esta secretaría de estado.

Misión

Ser un comité que impulse el desarrollo de condiciones para que cada persona servidora pública de la SEDESOL pueda desempeñar sus funciones bajo los enfoques de derechos humanos, género y diversidad, que promueva la cultura de transparencia y rendición de cuentas, actuando conforme a lo establecido en la constitución de la república, las leyes, reglamentos y demás normas relativas a la probidad y ética.

Visión

Posicionar a la SEDESOL como una institución líder en los procesos internos de probidad y ética de la persona servidora pública, potenciando el plan de gobierno bicentenario para el desarrollo y refundación, a través de la transversalización de derechos humanos, género, pluriculturalidad, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo General

1. Promover una cultura de probidad y ética al interior de la SEDESOL desde un enfoque pluricultural de derechos humanos, género, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos Específicos

1. Establecer la estrategia organizacional y funcional del CPE
2. Gestionar las denuncias recibidas en base a los lineamientos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que atenten contra el código de ética del servidor/a pública a lo interno de la SEDESOL.
3. Construir el Código de Ética de la Persona Servidora pública de la SEDESOL, desde un enfoque pluricultural de derechos humanos, género, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.
4. Generar espacios de formación desde la convergencia interinstitucional para el fortalecimiento de los empleados de la SEDESOL a través de enlaces internos y externos relevantes a los procesos de Probidad y Ética.

Marco Legal

1. Constitución de la República.
2. Política de Ética Institucional.
3. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
4. Reglamento para la Integración y Funcionamiento Comités de Probidad y Ética.
5. Código de Ética del servidor público.

Ejes transversales

DDHH	Género y Diversidad
- Igualdad, equidad y no discriminación. - Respeto de sus derechos (laboral, social...) - Promover espacios de participación e inclusión social - Acceso a la justicia (anti - clasista, anti racista, anti patriarcal, anti - hetero normativa) - Respetar la confidencialidad del proceso de investigación (tanto de la persona denunciante como del comité de probidad y ética) - Acceso universal a denuncia a todo el personal de la SEDESOL (personas con discapacidad, LGBTIQ+, P.O.A, etc..)	- Fortalecer la transversalización de perspectiva de género. - Instalación de la cultura de protección a la víctima y sobreviviente de violencia. - Reconocer y respetar los espacios de las personas diversas a lo interno de la SEDESOL.
Pluriculturalidad	Transparencia y Rendición de cuentas
- Respeto a las diferentes cosmovisiones de la persona servidora pública perteneciente a los distintos pueblos originarios y afro hondureños. - Fortalecimiento de la identidad étnico cultural y ancestral	- Fortalecer el acceso a la información pública a lo interno de la SEDESOL como garantía de transparencia y rendición de cuentas. - Seguimiento a denuncias realizadas sobre actos de corrupción y violación al código de conducta ética de la persona servidora pública. - Promover espacios de sensibilización en cuanto a la transparencia de los procesos institucionales. - Crear una plataforma virtual para denuncias de esta índole.

Matriz de Plan de Trabajo 2024

I TRIMESTRE 2024						
Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Medios de Verificación	Indicadores	Fecha	Responsable
1. Establecer la estrategia organizacional y funcional del CPE.	1. Creación del Documento Oficial del Plan de Trabajo del CPE SEDESOL 2024.	1. Reuniones Ordinarias para la creación del Plan de Trabajo.	1. Documento Plan de Trabajo.	CPE Funcionando	17 de enero 2024	Todo el CPE
		2. Remisión del plan de Trabajo al TSC.	2. Ayudas Memorias.		31 de enero de 2024	
		3. Socialización Plan de Trabajo con comité adjunto.	3. Listados de asistencia, fotografías.		21 de febrero 2024	
		4. Reuniones Ordinarias CPE	4. Ayuda Memoria		17 de enero a 27 marzo 2024	
		5. Remisión de Informe Trimestral	5. Documento de Informe		29 de marzo 2024	
						Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones

3. Gestionar las denuncias recibidas en base a los lineamientos del TSC que atentan contra el código de ética del servidor/a pública a lo interno de la Secretaría de Desarrollo Social.	1. Atender y dar respuesta a las denuncias generadas por los servidores públicos de la SEDESOL en tiempo y forma.	6. Reunión con Dirección de Infotecnología para el diseño del nuevo buzón de denuncias dentro el portal del talento humano SEDESOL.	6. Ayudas Memorias y fotografías.	Sistema de denuncias del CPE funcionando	7 de febrero 2024	Todo el CPE	Computadora, Acceso al Portal de Talento Humano, Salones, Alimentación, Protocolo, Cobertura de comunicaciones
		7. Lanzamiento y Socialización del buzón y metodología de gestión de denuncias con los empleados de la secretaría de Desarrollo Social.	7. Lista de asistencia, fotografías.		14 de marzo 2024		
		8. Gestión y atención de denuncias recibidas	8. Denuncias remitidas		3 de enero al 29 de marzo 2024		

II TRIMESTRE 2024

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Medios de Verificación	Indicadores	Fecha	Responsable	Recursos
1. Establecer la estrategia organizacional y funcional del CPE.	1. Organicidad del comité de probidad y ética para el cumplimiento de las actividades trimestrales	1. Reuniones Ordinarias del Comité de Probidad y Ética.	1. Ayudas Memorias	Numero de reuniones trimestrales	3 de abril al 26 de junio 2024	Todo el CPE	Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones
		2. Boletines informativos sobre procesos que lleva a cabo el CPE.	2. Boletín	Numero de boletines entregados	9 de mayo 2024		
		3. Informe Trimestral.	3. Informe		28 de junio 2024		
4. Construir el código de ética de la persona servidora pública de la Secretaría de Desarrollo Social, desde un enfoque pluricultural de derechos humanos, género, diversidad, transparencia y	2. Elaboración de la metodología para la instalación de la mesa de construcción del código de ética de la SEDESOL	4. Reunión de socialización de metodología para la instalación de mesa técnica de construcción del código de ética de la SEDESOL.	4. Ayuda memoria	Numero de reuniones mensuales	4 de abril 2024	Todo el CPE, comité adjunto y Dirección de coordinación intersectorial	Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones
		5. Instalación de Mesa técnica de construcción del código de ética de la SEDESOL.	5. Informe y ayudas memorias		18 de abril 2024		

rendición de cuentas.									
2. Generar espacios de formación desde la convergencia interinstitucional para el fortalecimiento de los empleados de la SEDESOL a través de enlaces internos y externos relevantes a los procesos de Probidad y Ética.	3. Formación en valores de la Ética Profesional	6. Taller de socialización del código de ética del servidor público y firma de acta de compromiso con el código de ética.	6. Fotografías y Listado de asistencia	Número de personas formadas	6 de junio de 2024	Todo el CPE	Computadora, Acceso al Portal de Talento Humano, Salones, Alimentación, Protocolo, Cobertura de comunicaciones		
3. Gestionar las denuncias recibidas en base a los lineamientos del TSC que atenten contra el código de ética del servidor/a pública a lo interno de la Secretaría de	4. Atender y dar respuesta a las denuncias generadas por los servidores públicos de la SEDESOL en tiempo y forma.	7. Reuniones de gestión y seguimiento a casos de denuncias.	1. Informes remitidos a TSC	Sistema de denuncias del CPE funcionando	Todo el trimestre	Todo el CPE			

Desarrollo Social.									
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III TRIMESTRE							
Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Medios de Verificación	Indicadores	Fecha	Responsable	Recursos
1. Establecer la estrategia organizacional y funcional del CPE.	1. Organicidad del comité de probidad y ética para el cumplimiento de las actividades trimestrales.	1. Reuniones Ordinarias del Comité de Probidad y Ética. 2. Informe Trimestral a TSC	1. Ayudas Memorias. 2. Informe	Numero de reuniones trimestrales	3 de julio al 25 de septiembre 2024 30 de septiembre 2024	Todo el CPE	Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones y trifolios.
4. Construir el código de ética de la persona servidora pública de la Secretaría de Desarrollo Social, desde un enfoque pluricultural de derechos humanos, género, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.	1. Borrador del código de ética de la SEDESOL	3. Construcción del borrador del Código de Ética de la SEDESOL	3. Borrador del código de ética construido.	Numero de reuniones de la mesa CPE	3 de julio al 25 de septiembre 2024	Todo el CPE, representantes de diferentes direcciones y unidades de la SEDESOL	Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones

2. Generar espacios de formación desde la convergencia interinstitucional para el fortalecimiento de los empleados de la SEDESOL a través de enlaces internos y externos relevantes a los procesos de Probidad y Ética.	1. Formación en valores de la Ética Profesional	4. Foro/taller interinstitucional en conjunto a otros CPE.	4. Listado de asistencia, fotografía	Numero de personal formado en el código de ética del servidor público.	8 de agosto 2024	Todo el CPE	Computadora, Salones, Alimentación, Protocolo, Cobertura de comunicaciones
3. Gestionar las denuncias recibidas en base a los lineamientos del TSC que atienden contra el código de ética del servidor/a pública a lo interno de la Secretaría de Desarrollo Social.	1. Atender y dar respuesta a las denuncias generadas por los servidores públicos de la SEDESOL en tiempo y forma.	5. Reuniones de gestión y seguimiento a casos de denuncias.	5. Informes remitidos a TSC	Sistema de denuncias del CPE funcionando	Todo el trimestre 29 de diciembre 2023	Todo el CPE	Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones

IV TRIMESTRE						
Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Medios de Verificación	Indicadores	Fecha	Responsable
1. Establecer la estrategia organizacional y funcional del CPE.	1. Organización del comité de probidad y ética para el cumplimiento de las actividades trimestrales.	1. Reuniones Ordinarias del Comité de Probidad y Ética. 2. Informe Trimestral a TSC	1. Ayudas Memorias. 2. Informe	Numero de reuniones trimestrales	2 de octubre al 18 de diciembre 2024 10 de diciembre 2024	Todo el CPE
						Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones y trifolios.
4. Construir el código de ética de la persona servidora pública de la Secretaría de Desarrollo Social, desde un enfoque pluricultural de derechos humanos, género, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.	1. Borrador del código de ética de la SEDESOL	3. Socialización del primer borrador del código de ética con el comité adjunto y máxima autoridad nominadora	3. Borrador del código de ética construido. 4. Lista de asistencia, fotografías.	Numero de reuniones de la mesa CPE	27 de noviembre 2024	Todo el CPE, representantes de diferentes direcciones y unidades de la SEDESOL
						Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones

3. Gestionar las denuncias recibidas en base a los lineamientos del TSC que atenden contra el código de ética del servidor/a pública a lo interno de la Secretaría de Desarrollo Social.	1. Atender y dar respuesta a las denuncias generadas por los servidores públicos de la SEDESOL en tiempo y forma.	1. Reuniones de seguimiento a casos y denuncias. 2. Gestión de casos de denuncias	1. Informes remitidos a TSC	Sistema de denuncias del CPE funcionando	Todo el trimestre	Todo el CPE	Computadora, Espacio Físico, Proyector, Cobertura de comunicaciones
--	---	--	-----------------------------	--	-------------------	-------------	---